



❖ RECORD DE NOTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

1. Se solicita Récord de Notas mediante un FUT (el FUT lo descarga de la página web del Instituto, es gratuito). En la solicitud debe señalar claramente los años en que estudió, turno y carrera, adjuntando recibo de pago respectivo; y lo ingresa por Mesa de Partes virtual del Instituto, correo: mesadepartes@istpargentina.edu.pe
2. Mesa de Partes, lo deriva de forma oficial a secretaria académica, una vez que llega la solicitud se verifica en el Sistema su reporte académico, en caso que no figure en el sistema, se realiza pre certificado de estudios; que consiste en revisión de actas en físico de los años que estudió el solicitante.
3. Este proceso demora de acuerdo al TUPA **10 días hábiles, se cuenta a partir de la recepción del documento en esta área; si en caso la Oficina está recargada de trabajo, se informará al usuario mediante correo electrónico el tiempo a demorar.**

NOTA:

- Todo pago se consulta en TESORERIA del Instituto y se abona en el BANCO DE LA NACIÓN CTA. N° 0000-288934.
- El trámite es de forma virtual y la entrega es virtual por mesa de partes.



Correo electrónico: secretariaacademica@istpargentina.edu.pe